

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez este proceso con informe que el 26 de mayo de 2021 se notificó al curador ad-litem de la demanda tras la aceptación del cargo. Sírvase proveer.

Supía, 14 de julio de 2021.

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N°147

Referencia:
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: MARY DE JESÚS RANGEL FERNÁNDEZ
Demandado: ANTONIO FERNÁNDEZ Y
PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado: 17-777-40-89-001-2020-00144-00

Con base en el informe secretarial que precede, y teniendo en cuenta que el cargo de curador Ad-litem es de forzoso desempeño, se requiere al Doctor **JORGE ENRIQUE ACEVEDO ACEVEDO**, para que conteste la demanda que le fue remitida como mensaje de datos el 26 de mayo de 2021, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 107 del 16 de julio de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA